



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÌA LUZ ÀLVAREZ ARAÙJO	FECHA: 6 de abril de 2022
------------------------------------	---------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. MARÌA LUZ ÀLVAREZ ARAÙJO	FECHA: 7 de abril de 2022
------------------------------------	---------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2019-00340-00	Nulidad y Restablecimiento	Catalina Isabel Rodríguez Méndez	Municipio de Aguachica y Otros	Recurso de Reposición interpuesto por el apoderado de la demandada, Municipio de Aguachica, contra el auto de 12 de marzo de 2020, que admitió la demanda	7/Abr./22	18/Abr./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar



